



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

AVISA AL PÚBLICO:

Que por auto de fecha 7 de Febrero del año dos mil veintidós, se ha señalado la hora de las **2:00 p.m** del día **11** del mes de **marzo** del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de Remate del bien inmueble con folio de matrícula No. **307-9573**, EMBARGADO, SECUESTRADO Y AVALUADO, de propiedad de las demandadas, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, con radicado No. **25-307-40-03-001-2019-00665-00**, de **RAUL ERNESTO PACHECO ROJAS**, con C.C No. 80.133.506, contra **ANDREA HERNANDEZ NIETO**, con c.c. 39.578.882, y **MARIA CRISTINA HERNANDEZ NIETO**, C.C No. 39.584.716, que cursa en este juzgado.-

Se trata de un inmueble, ubicado en el Lote N° 1 de la Manzana 22, Urbanización Primero de Enero, quinta etapa, hoy en la Transversal 2A Número 45 C-02, en el municipio de Girardot, y cuya matrícula inmobiliaria es **307-9573.-**

AVALUO TOTAL EN LA SUMA DE \$ 33.409.500,00

El secuestre designado fue la **TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S**, con NIT. No. 900.171.814-6, representada legalmente por CARLOS FERNANDO MAYORGA PEREZ, quien se identifica con C.C. No. 79.123.916, su dirección es la carrera 13 no 90-36 oficina 404 Bogotá, celular 3005986737 / 3505191534, y con e-mail: transolucionesinmobiliarias@gmail.com.-

La licitación comenzará en la hora y fecha señalada y se cerrará después de transcurrido una hora. –

Será postura admisible la que cubra el **70%** del avaluó del inmueble.

Para hacer postura se deberá consignar el **40%** del valor del avaluó del bien inmueble, en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta depósitos judiciales No. **25307204101**, a órdenes de éste despacho y para éste proceso, la cual deberá ser presentada en sobre cerrado junto con la postura en la secretaría del Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor para su ingreso a las instalaciones del juzgado (artículo 452 del C.G. del P., arts. 11, 14 y 15 del Acuerdo PCSJA20-11632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura).-

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE, Hoy.

ANDREA JULIETH LABRADOR SANCHEZ
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

Firmado Por:

Andrea Julieth Labrador Sanchez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e951b04be559df50b6e7bee793d5c6dd061741e42e5748167b067f3643
9d645

Documento generado en 16/02/2022 09:44:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>